



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01109** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **25 OCT. 2012**

VISTOS-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00572-2012-A/MPMN; INFORME Nº 149-2012-OBRR-RA-STSV-MPMN; INFORME Nº 2342-2012-SRSV-GDUAAT-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 12453-MPMN; PROVEIDO Nº 6176-2012-OSLO-MPMN, PROVEIDO Nº 4471-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0157-2012-EMS-SO-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 4504-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1642-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6304-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2847-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 21857-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1160-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1448-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 2430-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE FICHA TECNICA DENOMINADA **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA;** y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº00572-2012-A/MPMN, de fecha 24 de Mayo 2012, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA,** con un presupuesto que asciende a S/. 685,964.73 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 73/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 110 días calendario la misma que forma parte de la presente Resolución.

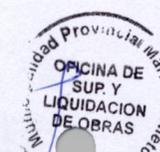
Que, mediante Informe Nº 149-2012- OBRR-RA-STSV-MPMN, de fecha 17 de Septiembre del 2012, el Responsable de Obra, informa al Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial, que remite a su Despacho el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01, por 62 días calendario, de la Ficha de Mantenimiento denominado **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**

Que, con Informe Nº 0157-2012- EMS-SO-ASO-OSLO-MPMN, de fecha 28 de Septiembre del 2012, el Ing. Edilberto Montalván Saavedra, Inspector de Obra, informa al Ing. Oscar Mamani Rosado, Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que hace llegar su conformidad al informe de sustento técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, teniendo como justificación, en el Artículo 5.12.1 inciso a) de las Normas de Procedimiento para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" y que está fundamentada en las demoras por desabastecimiento sostenido de materiales o escasas de materiales en la zona, así como insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor (fenómenos climáticos etc..) las que están debidamente sustentados tal como se describe a continuación: **1.-** Al retraso del requerimiento de Emulsión Asfáltica Cationica de Rotura Lenta CSS-1H que fue solicitada mediante Informe Nº 079-2012-OBRR-RA-STSV-MPMN de fecha 08 de Junio del 2012, la misma que fue objeto de nulidad del proceso y produciendo su retraso en la obra. **2.-** Asimismo se produjeron Mayores Metrados y Renovación de Partidas Ejecutadas, tal como se describe en el Asiento Nº 18 y otros, del Responsable de la Actividad, en la cual se tiene que realizar limpieza en aéreas que ya fueron intervenidas y así como ay aéreas que fueron remojadas en exceso por parte de los vecinos, las misma que se tiene que volver a intervenir. **3.-** Actualmente se encuentra paralizada la obra hasta la llegada de la Emulsión Asfáltica Cationica de Rotura Lenta, la misma que ya fue solicitada para que se haga el debido proceso de selección. De acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	DIAS DE AMPLIACION
Desabastecimiento de materiales (Emulsión)	55 días calendario
Mayores metrados	04 días calendario
Renovación de trabajos ejecutados	03 días calendario
TOTAL DIAS SOLICITADOS DE AMPLIACION DE PLAZO	62 días calendario

Que, mediante Informe Nº 2847-OSLO/GM-MPMN, de fecha 03 de Octubre del 2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Mantenimiento Ing. Edilberto Montalván Saavedra, ha emitido opinión favorable al informe de sustento técnico de Ampliación de Plazo Nº 01, por un periodo de 62 días calendario, de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA,** por cumplir con los requisitos según Directiva vigente y no alterará el presupuesto del Expediente Técnico tal como se detalla en el Informe Nº 0157-2012-EMS-SO-ASO-OSLO-MPMN y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe Nº 1448-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 15 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Ampliación de Plazo Nº 01, de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO**



POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", cuenta con la Conformidad de OSLO, según Informe N° 0157-2012-EMS-SO-ASO-OSLO-MPMN y opina en forma favorable a la Ampliación de Plazo, por un periodo de 62 días calendario de la Ficha Técnica, en vista que no genera mayor asignación presupuestal. Siendo ratificado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la Ampliación de Plazo N° 01, mediante Informe N° 2430-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 15 de Octubre del 2012.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01, de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", por un periodo de 62 días calendario, que sumados al Plazo inicial, se tiene 172 días calendario de ejecución, según Expediente Técnico adjunta al Informe N° 149-2012-OBRR-RA-STSV-MPMN, con efectividad a la presentación de la solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de recursos y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con uno (01) file. De acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	DIAS DE AMPLIACION
Desabastecimiento de materiales (Emulsión)	55 días calendario
Mayores metrados	04 días calendario
Renovación de trabajos ejecutados	03 días calendario
TOTAL DIAS SOLICITADOS DE AMPLIACION DE PLAZO	62 días calendario

NOMBRE DEL PROYECTO	:	MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA
Presupuesto de Ficha Técnica	:	S/. 685,964.73 Nuevos Soles
Resolución de Alcaldía	:	N° 00572-2012-A/MPMN 24- 05-2011.
Plazo de ejecución	:	110 días calendario
Fecha de inicio de actividad	:	14 de Junio 2012
Termino de ejecución de actividad	:	01 de Octubre 2012
Ampliación de plazo N°01	:	62 días calendario
Fecha de inicio Ampliación Plazo n° 01	:	02 de Octubre del 2012
Fecha de término de Ampliación	:	02 de Diciembre del 2012
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa.
Total días calendario de Ampliación	:	172 días calendario
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua. Provincia : Mariscal Nieto Distrito : La Villa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA",

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN